

Una diputada mendocina propone declarar a Gildo Insfrán como “persona non grata”

13/03/2021

La diputada demócrata Mercedes Llano propuso que la Legislatura declare “persona non grata” al gobernador de Formosa Gildo Insfrán por “violentar las libertades individuales de sus ciudadanos a través de la disposición de infundadas y arbitrarias medidas de aislamiento”.

El proyecto de Resolución de la legisladora provincial sostiene su pedido también en “el despliegue de acciones represivas contra civiles llevadas a cabo por las fuerzas de seguridad”.

En otro de los artículos, Llano expresa su apoyo “el apoyo a las manifestaciones y protestas pacíficas de los ciudadanos formoseños en defensa de sus trabajos, derechos individuales y de una mejor calidad de vida”.

Entre los fundamentos que constituyen el texto presentado por la demócrata se destaca que desde que se iniciaron las medidas preventivas contra la pandemia, el gobierno de Formosa actuó de forma “abiertamente irresponsable frente a los reclamos y las necesidades de sus conciudadanos”, haciendo referencia al cierre de las fronteras y a las más de 7.500 personas de localidades aledañas que quedaron varadas, “algunas hasta por 7 meses”.

También hace referencia a que por orden Insfrán, algunas localidades se han visto obligadas a cumplir un aislamiento “irracional e inhumano”. Es el caso de la Ciudad de Clorinda

que está cerrada y aislada desde agosto de 2020, a pesar de las sucesivas manifestaciones y peticiones elevadas por la ciudadanía para revertir la decisión del gobierno. Como respuesta, el gobierno ha ordenado reiteradas veces la detención de los manifestantes.

Llano asegura que la situación política de Formosa es un ejemplo del “peligro que representa para la política la nula alternancia democrática y la concentración en el poder para la institucionalidad democrático-republicana y el ejercicio de las libertades individuales”.

Así, recordó que Gildo Isfran está al frente de la conducción del gobierno provincial desde 1987, ocupando dos veces sucesivas el cargo de vicegobernador y ejerciendo como gobernador desde 1995 a la fecha, ya que en 1999 se realizó una reforma constitucional que habilitó la reelección indefinida del gobernador.

Finalmente, resaltó: “Este caudillismo ha violentado abiertamente el orden republicano de la provincia e instaurado un verdadero sistema autocrático en el que prima la voluntad del Ejecutivo sobre la división de poderes”.